



“Formamos con calidad para una sociedad más humana”



Según el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley 115 de 1994, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Presentamos a toda la comunidad educativa el Proyecto Educativo Institucional – PEI, carta de navegación, en donde especificamos, entre otros aspectos, los principios y fines de la institución, los recursos docentes y didácticos disponibles y requeridos, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión pedagógica.

20118

INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Oreste Sindici es una organización escolar que proporciona servicios educativos, para esto, ha definido y gestionado sus procesos. Estos procesos, son multidisciplinarios, e incluyen procesos administrativos y de apoyo, así como aquellos concernientes a la prestación del servicio, tales como pedagógicos y curriculares.

Los procesos a través de los cuales la IE Oreste Sindici desarrolla su función están distribuidos en cuatro gestiones:

- a) Procesos para la Gestión Directiva en los que la institución determina su papel en el entorno socio-económico, define sus metas de largo, mediano y corto plazo, las formas para alcanzarlas y los mecanismos para la interacción entre los distintos actores.
- b) Procesos para la Gestión Académica en los que la organización escolar define los elementos pedagógicos y curriculares que orientan su plan de estudios, establece las metodologías de enseñanza-aprendizaje y proyectos transversales y de investigación.
- c) Procesos para la Gestión Administrativa y Financiera en los que la Institución Educativa Oreste Sindici define sus normas y procedimientos para la utilización de los recursos físico, humanos y financieros y para la prestación de servicios complementarios a su comunidad educativa.
- d) Procesos para la Gestión de la Comunidad en los que la institución define los mecanismos de participación con los distintos actores de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia y la vinculación con su entorno.

CONTENIDO

Para ver cada tema ubicarse sobre el título y presionar CTRL + clic

INTRODUCCIÓN

GESTIÓN DIRECTIVA

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- 1.1 HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI
- 1.2 UBICACIÓN
- 1.3 DATOS LEGALES

2. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

3. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2018

- 3.1 GESTIÓN DIRECTIVA
- 3.2 GESTIÓN ACADÉMICA
- 3.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- 3.4 GESTIÓN DE COMUNIDAD

4. PLAN OPERATIVO ANUAL

5. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

6. HORIZONTE INSTITUCIONAL

- 6.1 MISIÓN
- 6.2 VISIÓN
- 6.3 PRINCIPIOS
- 6.4 VALORES
- 6.5 OBJETIVOS DE CALIDAD
- 6.6 POLÍTICA DE CALIDAD
- 6.7 POLÍTICA DE INCLUSIÓN
- 6.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC
- 6.9 PRINCIPIOS DE CALIDAD

7. FINES Y FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN

8. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

9. GOBIERNO ESCOLAR

- 9.1 CONSEJO DIRECTIVO
- 9.2 RECTORÍA
- 9.3 CONSEJO ACADÉMICO
- 9.4 COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
- 9.5 PERSONERÍA Y CONTRALORÍA ESCOLAR
 - 9.5.1 *Personería:*
 - 9.5.2 *Contralor Escolar:*
- 9.6 CONSEJO DE ESTUDIANTES
- 9.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA
- 9.8 CONSEJO DE PADRES
- 9.9 ASAMBLEA DE PADRES

10. GESTIÓN DE CONFLICTOS

GESTIÓN ACADÉMICA

1. MODELO PEDAGÓGICO

1.1 DEFINICIÓN

1.2 JUSTIFICACIÓN

1.3 CONTEXTO

1.4 OBJETIVOS

General

Específicos

1.5 REFERENTES TEÓRICOS

1.6 RELACIÓN MAESTRO ALUMNO

1.7 ROLES

1.8 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1.9 MEDIOS – RECURSOS

1.10 EVALUACIÓN

2. PLAN DE ESTUDIOS

3. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS: OPCIONES DIDÁCTICAS PARA TAREAS Y ACTIVIDADES

3.1 RÚBRICA PARA EVALUAR EXPOSICIONES

3.2 RÚBRICA PARA EVALUAR TRABAJOS ESCRITOS

4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS, INSTITUCIONALES Y DE AULA.

5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ACADÉMICA: PRINCIPIOS TEÓRICOS, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, CRITERIOS, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS.

6. SEGUIMIENTO ACADÉMICO: USO PEDAGÓGICO DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS Y A LOS EGRESADOS

7. APOYO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES: PLANES Y PROGRAMAS DE NIVELACIÓN, PROFUNDIZACIÓN (REFUERZO Y RECUPERACIÓN).

1. CULTURA INSTITUCIONAL: ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES, A GRUPOS ÉTNICOS, PROYECTO DE VIDA.

1.1 ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES

1.2 PROYECTO DE VIDA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. POLÍTICAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

2. RELACIÓN DEL PEI CON EL PEM, EL PED Y EL PEN

3. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVO

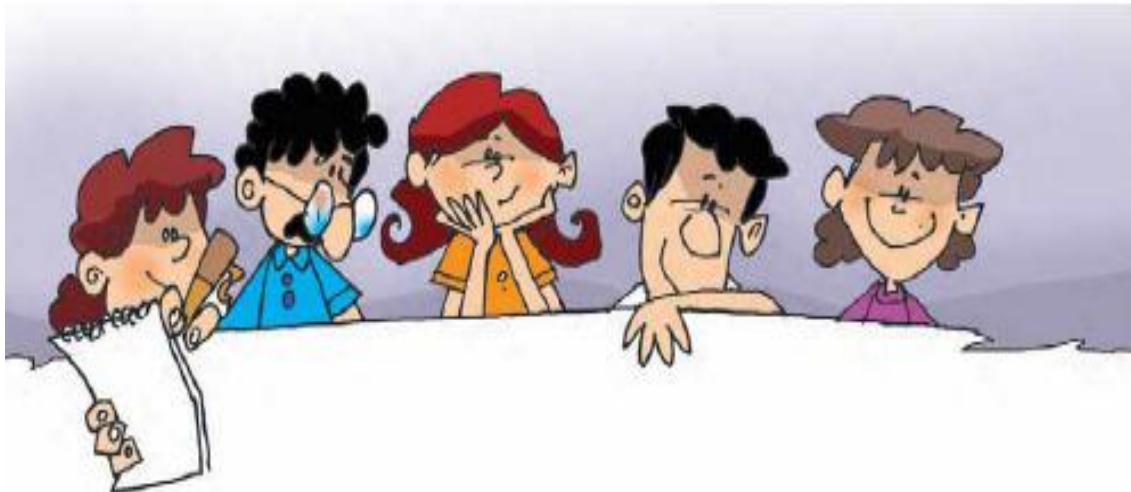
4. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

6. GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO

7. MANUALES Y REGLAMENTOS.

8. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS.

9. PRESUPUESTO ANUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS



Gestión Directiva



1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI

La Institución Educativa **Oreste Sindici** inició labores en el año 1967 por iniciativa de la Acción Comunal en el barrio Santa María, sector del Carmelo con dos educadoras pagadas por el Municipio. En 1969 recibió la dirección la señora GRACIELA PORRAS DE V. quien se desempeñó en dicho cargo hasta el año de 1978, para entonces el plantel contaba con diez profesoras, tres de ellas pagadas por el municipio y las restantes nombradas por el Departamento; funcionaba en dos casas viejas adaptadas para labores educativas.

En 1976 el ICCE construyó el local que actualmente ocupa, el cual disponía de diez aulas para veinte profesores, en este mismo año el municipio creó dos plazas municipales.

En el año 1979 la señora TERESA DUQUE GÓMEZ recibió la dirección quien posteriormente se desempeñó como la primera rectora; dirigió el colegio hasta el mes de Diciembre de 1999.

En el año 2000 recibió la rectoría la licenciada MARIA EMILSEN TAMAYO VÁSQUEZ y desempeñó su labor hasta el 31 de enero de 2004; para este mismo año en el mes de febrero recibe la rectoría en calidad de encargo la licenciada AMPARO MARÍN MARTÍNEZ.

Por Resolución 16093 del 25 de noviembre fue creada como Institución Educativa. En el año 2002 la Institución es asociada con el colegio el Porvenir por Resolución 727 de marzo 26 de 2003.

Por Decreto N° 237 del 11 de marzo de 2016 se transforma la Sede El Porvenir en Institución Educativa Benedikta Zur Nieden.

1.2 UBICACIÓN

La Institución Educativa Oreste Sindici se encuentra ubicada en el municipio de Itagüí en la comuna N° 04. Está ubicada en la Calle 76 N° 49-24 Sector el Carmelo a dos cuadras de la Central Mayorista.

1.3 DATOS LEGALES

NIT: 811039348-9

DANE: 105360000491

DECRETO DE CREACIÓN: Resolución 16093 del 25 de noviembre de 2002.

DECRETO DE FUSIÓN: Resolución 727 del 26 de marzo de 2003.

APROBACIÓN DE ESTUDIOS: Resolución 1872 del 8 de noviembre de 2004.

2. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional ofrece los elementos que facilitan el desarrollo en forma participativa y dinámica del proceso de autorregulación, en busca del mejoramiento de la calidad de la educación que en ella se imparte. El proceso de autoevaluación se orienta bajo los principios de la calidad de la educación y la autonomía institucional, y al mismo tiempo debe servir como herramienta estratégica para la planeación.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, se entiende que la Institución Educativa Oreste Sindici, debe aunar esfuerzos entre todos sus actores hasta lograr la excelencia en la prestación del servicio educativo, en función del mejoramiento continuo de la calidad, lo cual debe abordar a partir de un profundo y objetivo auto-examen que permita conocer la situación real, para poder formular y aplicar los adecuados correctivos en los aspectos que lo requieran y, simultáneamente, buscar la consolidación de los aspectos que se hallen como fortalezas, ya que la autoevaluación en sí misma carece de importancia, si sus resultados no se utilizan para lograr el propósito que la genera, es decir, reconocer los elementos que permiten optimizarla para convertirla en la base de los procesos de autorregulación y autonomía.

Para observar los resultados de la AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2017 ingresar a la página web www.orestesindici.edu.co, menú LOS DOCUMENTOS, opción NUESTROS RESULTADOS.

3. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2018

3.1 Gestión Directiva

AREAS	FUENTE DE LA MEJORA	PROBLEMA	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLES	TAREAS	PLAZO (PROGRAMACIÓN DE ACCIONES)		EJECUCIÓN 2018		
									FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ANALISIS PRIMER TRIMESTRE	ANALISIS SEGUNDO TRIMESTRE	ANALISIS TERCER TRIMESTRE
DIRECTIVA	Encuesta de Satisfacción	Bajos niveles de comunicación entre directivos y docentes.	Al 30 de noviembre de 2018 cada una de las actividades institucionales programadas a través del POA y la Agenda Actividades ejecutadas Total.		Levantar encuesta de satisfacción con los items de comunicación con el fin de Lider de Direcionamiento verificar si la comunicación mejoró			Realizar agendas semanales, difundirlas y desarrollarlas de acuerdo al POA, teniendo en cuenta que si se realiza algún cambio, debe ser manejada la misma información por todos los directivos.		noviembre de 2018	Se han realizado las agendas semanales de acuerdo a la programación del POA y se han difundido a través del correo de comunicaciones publicado en la página web institucional. Se socializan con los estudiantes el primer día de la semana.		
		Mejor la comunicación entre directivos docentes	Semanal se harán actividades planeadas desarrollado en su totalidad propiciando una buena comunicación institucional										
	Autoevaluación Institucional	Poco seguimiento a la gestión de los estamentos de Mejor la participación de los estamentos de participación del Consejo de democracia en los estudiantes Estudiantes y Personal potenciando su liderazgo Estudiantil.	Hacer seguimiento a la gestión de los estamentos de Mejor la participación de los estamentos de participación del Consejo de democracia en los estudiantes Estudiantes y Personal potenciando su liderazgo Estudiantil.	Seguimiento a acciones desarrolladas por los diferentes estamentos de participación	Incorporar al proyecto de democracia los seguimientos Lider del proyecto Número de actividades con sus respectivas fechas y democracia		Realizar Plan Operativo Anual y de pasar al POA institucional	enero de 2018	noviembre de 2018	Se elaboró el POA y se conservan las actas del desarrollo de las actividades y del seguimiento en el proyecto de democracia.			
					Número de actividades con sus respectivas fechas y democracia		Pasar actas de desarrollo de las actividades y hacer seguimiento						
	Auditorías Internas y Externas	Poco estudio del contexto adaptación a las nuevas entornos internos y externos institucional	Mejor la capacidad de Observar permanentemente los realidades del entorno institucionales	Herramientas metodológicas aplicadas Total herramientas metodológicas diseñadas.	Implementar herramientas metodológicas para facilitar la observación permanente de Líderes de todos los procesos, los entornos internos y institucionales externos.		Desarrollar herramienta que facilite el estudio permanente del contexto	enero de 2018	noviembre de 2018	Se realizó capacitación sobre estudio de contexto. Cada líder está desarrollando la herramienta para el estudio permanente del mismo			
		Poca aplicación del pensar basado en la educación en todos los procesos los miembros de la comunidad institucionales	Prestar un servicio educativo en las condiciones seguras para todos en todos los procesos los miembros de la comunidad institucionales	Controlar la eficacia de las acciones para minimizar el riesgo negativo y potenciar el positivo	Personal formado en gestión del riesgo Total personal de la ie	Capacitación sobre pensamiento basado en riesgos a docentes y directivos Lider del S.G.C.	Planeación de capacitación en pensamiento basado en riesgos para docentes y líderes de todos los procesos	enero de 2018	noviembre de 2018	La empresa consultora contratada por SEMI no ha programado la capacitación			
	Auditorías Internas y Externas	Bajos niveles de gestión de las mejoras del S.G.C.	Gestionar a través de la Crecimiento institucional apropiación y compromiso basado en una cultura de Acciones de mejora todos los líderes las mejoras de la calidad sólida enmarcada en los eficaces Total acciones de mejora del S.G.C. en cada uno de sus principios y valores mejora institucionales.		Seguimiento y control de las acciones de mejoras	Líder de calidad	Levantamiento de las acciones de mejora Registro de acciones de mejora en la base de datos Verificación del seguimiento y cierre de la acción de mejora	enero de 2018	noviembre de 2018	Se está haciendo seguimiento y control periódico a las acciones de mejora y su respectivo registro en la base de datos			

3.2 Gestión Académica

ACADEMICA	Autoevaluación	Pocas opciones didácticas procesos de aprendizaje de los para las áreas, asignaturas y estudiantes con base en el modelo pedagógico propuesto y las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	Implementar estrategias para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes con base en el modelo pedagógico propuesto y las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	Aumentar el desempeño académico validando la desempeño alto y superior de 1º materias pedagógica a 11º Total de estudiantes de 1º disponibles como herramientas de área y todos los docentes a 11º	Divulgar el modelo pedagógico y sus estrategias metodológicas.	Reflexión y socialización sobre el modelo pedagógico institucional para la implementación de estrategias coherentes a éste. actualización de planes de área. Referenciar pedagógica. Construcción del plan de mejoramiento de las áreas con base a la matriz de febrero de 2018	noviembre de 2018	Se actualizaron los planes de área.	
	Auditorias Internas y Externas	Baja gestión de las salidas no conformes	Prestar un mejor servicio educativo a las partes interesadas.	Diseñar e implementar un indicador de calidad que mida y analice la conformidad del servicio educativo.	Salidas no conformes intervenciones eficazmente Total salidas no conformes	Hacer seguimiento a las salidas no conformes con el fin de cualificar el proceso de aprendizaje de los estudiantes	Incorporar al proceso de diseño y desarrollo curricular en plan operativo anual con sus respectivas fechas y pasar al POA institucional. Hacer febrero de 2018 seguimiento a las actividades y levantar acciones de mejora a aquellas que no se hayan concretado.	noviembre de 2018	Al momento del seguimiento no se evidencian salidas no conformes

3.3 Gestión Administrativa y Financiera

ADMINISTRACION DE RECURSOS	Encuesta de Satisfacción	Poco uso de los recursos didácticos con que cuenta la IE para el proceso de enseñanza-aprendizaje	Potenciar el aprendizaje de los que cuenta la Institución en las estudiantes mediante prácticas pedagógicas para la adquisición de experiencias significativas en el aula	Utilizar el material didáctico con el uso de los recursos didácticos	Estudiantes satisfechos con el uso de los recursos didácticos / Total estudiantes encuestados	Inducción y rendición de la Guía 31 a los docentes y directivos docentes, además del análisis y ponderación de las competencias para la evaluación de desempeño y descripción de las características de las contribuciones individuales.	Recepción de contribuciones individuales a los docentes y directivos docentes	Rector, Coordinación	Inventariar el material didáctico con el que cuenta la institución. Socialización de material didáctico institucional. Diseñar plantillas para préstamo de material didáctico.	noviembre de 2018	La encuesta se aplicará en septiembre
	Autoevaluación	No se evidencia la información documentada que soporte el registro de la inducción y rendición de los miembros de la comunidad educativa.	Mejorar la apropiación de los hacerse la inducción y rendición de los miembros de la comunidad educativa y su personas capacitadas en la comunidad educativa.	Diseñar un instructivo que detalle paso a paso cómo debe ser la inducción y rendición de las personas capacitadas en la comunidad educativa.	y No. de personas capacitadas en Inducción y rendición a Total de docentes, directivos docentes, padres de familia y personal administrativo	Seguimiento desde la evaluación de desempeño en relación con las contribuciones individuales con el uso y apropiación de las TIC y los materiales didácticos existentes en la IE por parte de los docentes.	Aplicar instructivo para inducción y rendición y su debida evaluación, además la rendición de cada ítem de la inducción y rendición.	Directores de procesos	Aplicar instructivo para inducción y rendición y su debida evaluación, además la Enero de 2018 firma de cada ítem de la inducción y rendición.	noviembre de 2018	
	Auditorias Internas y Externas	Poco impacto de las capacidades de los docentes y directivos docentes en el ámbito educativo	Mejorar el desempeño docente y directivo docente para la capacitación que permita la prestación de un mejor servicio en los procesos misionales	Implementar un plan de capacitación para la capacitación que permita la prestación de un mejor servicio en los procesos misionales	Personal evaluado a nivel superior de apropiación en conocimientos adquiridos en la capacitación / Total personas capacitadas	Socialización de capacitaciones, seguimiento a experiencias significativas de aula, seguimiento a contribuciones individuales docentes	Seguimiento y registro de prácticas significativas y aportes individuales	Directivos Docentes	Se elaboró informe del impacto sobre las áreas de las capacitaciones recibidas hasta el momento.	noviembre de 2018	

3.4 Gestión de Comunidad

COMUNIDAD	Encuesta de Satisfacción	Bajo impacto de los servicios ofrecidos a la comunidad	Impactar de manera positiva a la comunidad educativa, formación con cursos cortos y ofreciendo servicios que den respuesta a las necesidades e intereses de la comunidad educativa	Contar con un plan de actividades con impacto alto/Total de actividades	Realizar una encuesta de intereses y expectativas a los padres de familia en la primera asamblea de padres. Ofrecer cursos cortos y talleres que den respuesta a la comunidad educativa	Gestoriar alianzas estratégicas para cursos y talleres acordes a las necesidades de la comunidad, priorizar las temáticas a desarrollar en la escuela de padres de acuerdo a la encuesta aplicada al inicio el año. Encuesta de satisfacción, dinamizar el proyecto de egresados favoreciendo su participación.	noviembre de 2018	Se realizó encuesta de satisfacción y programó plan de capacitación anual a padres interesados se construyó la temática de escuela de padres	Se realizó encuesta de satisfacción y programó plan de capacitación anual a padres interesados se construyó la temática de escuela de padres Se realizó encuesta de egresados	
	Auditorias Internas y Externas	El proceso de promoción y preventión de convivencia no muestra el impacto de la intervención de la situación a las partes interesadas	Generar indicadores que midan la satisfacción de la intervención en las partes interesadas	Generar un equilibrio en la convivencia escolar que permita relaciones sanas de las partes interesadas	Estrategias de convivencia con impacto alto/Total estrategias de convivencia	Proyectos apoyando convivencia Proyectos de apoyo de SEMI Coordinadores de convivencia, Proyecto Gestores de Paz, orientadora escolar, líder de grupo de gestores de paz, Transversalización con proyecto de Democracia estamentos de participación estudiantil.	Formación y constitución del grupo de gestores de paz,	enero de 2018	noviembre de 2018	Se solicitaron los diagnósticos, se conformó el grupo de Gestores de paz y en equipo con los representantes de grupo se está realizando un diagnóstico de grupo

4. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Institucional es una herramienta que sirve para la identificación de los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional, y que permite orientar la asignación de los recursos institucionales a la ejecución de actividades y proyectos considerados de vital importancia para el desarrollo de la institución.

5. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución Educativa Oreste Sindici aplica para todos sus procesos de diseño, planificación y prestación del servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica. Para nuestra institución no se considera aplicable el numeral 7.1.5.2 trazabilidad de las mediciones, de la norma ISO 9001:2015, puesto que para prestar el servicio educativo no son necesarios de equipos que requieran calibración.

6. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional es el derrotero que precisa e involucra los procesos orientadores de la Institución Educativa Oreste Sindici. Así mismo, incorpora y Visualizar de manera dinámica la integración de los procedimientos institucionales y la inclusión del Plantel en los contextos local, regional y nacional, con el fin de afianzar su identidad.

La orientación filosófica de la institución inspira y orienta el quehacer educativo, define la identidad del Plantel y fundamenta el proceso de desarrollo integral humano.

La tendencia educativa del Colegio está enmarcada por valores como el Amor, el Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Honestidad, Disciplina y Justicia, entre otros; la Constitución Política de Colombia, las normas de: Ministerio de Educación Nacional, departamental y municipal, el modelo y enfoque pedagógico institucionales.

6.1 MISIÓN

La Institución Educativa Oreste Sindici, tiene como misión, brindar una formación integral e inclusiva, en los niveles de preescolar, básica, media y educación para adultos, para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y las partes interesadas, a través de la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, proporcionando ciudadanos competentes a la sociedad con una conciencia de respeto y cuidado de su entorno

6.2 VISIÓN

Para el año 2021, la Institución Educativa ORESTE SINDICI, será distinguida por su CALIDAD en la prestación del servicio educativo incluyente, a través de la implementación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la cultura y el medio ambiente, desarrollando un enfoque humanista, con un equipo humano empoderado, que tiene en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y las partes interesadas

6.3 PRINCIPIOS

- *AMOR: Como el principio fundamental para emprender cualquier acción.*
- *ORDEN: Como condición de trabajo eficiente.*
- *DISCIPLINA: Como elemento que asegure el éxito.*
- *SOLIDARIDAD: Como eje fundamental del servicio.*
- *AUTORIDAD: Como la facultad de ejercer el liderazgo.*
- *UNIDAD: Como dinamizadora del trabajo en equipo.*

6.4 VALORES

Partiendo del AMOR, los valores que transversalizan nuestros principios:

RESPETO: Acto de reconocer, aceptar y valorar las cualidades de las personas y las bondades del entorno.

RESPONSABILIDAD: Capacidad de asumir y cumplir con los compromisos adquiridos.

HONESTIDAD: Consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad.

HONRADEZ: Rectitud en la manera de actuar.

EQUIDAD: Dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o capacidades.

6.5 OBJETIVOS DE CALIDAD

- ❖ *Gestionar la prestación del servicio educativo, a través de la mejora los procesos institucionales.*
- ❖ *Ofrecer un servicio educativo que satisfaga las partes interesadas conforme a sus necesidades y expectativas.*
- ❖ *Prestar un servicio educativo incluyente, comprometidos con la calidad educativa mediante la exigencia académica.*
- ❖ *Generar ambientes propicios para la convivencia pacífica.*
- ❖ *Promover el desarrollo del talento humano institucional a través del fortalecimiento de competencias que procuren un mejor desempeño para la prestación del servicio educativo.*

6.6 POLÍTICA DE CALIDAD

La alta dirección de la IE Oreste Sindici se compromete a desarrollar su sistema de gestión de calidad para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas; teniendo en cuenta su contexto institucional; promoviendo la inclusión, la formación académica y en valores de nuestros estudiantes y sus familias a través del mejoramiento de sus procesos, dando cumplimiento de los requisitos legales, institucionales y de norma.

De igual manera, la alta dirección revisará sistemáticamente la política del sistema de gestión de calidad para verificar su dinamización entre los miembros de la comunidad educativa.

La presente política es aprobada en Itagüí el día 11 de mayo de 2017.

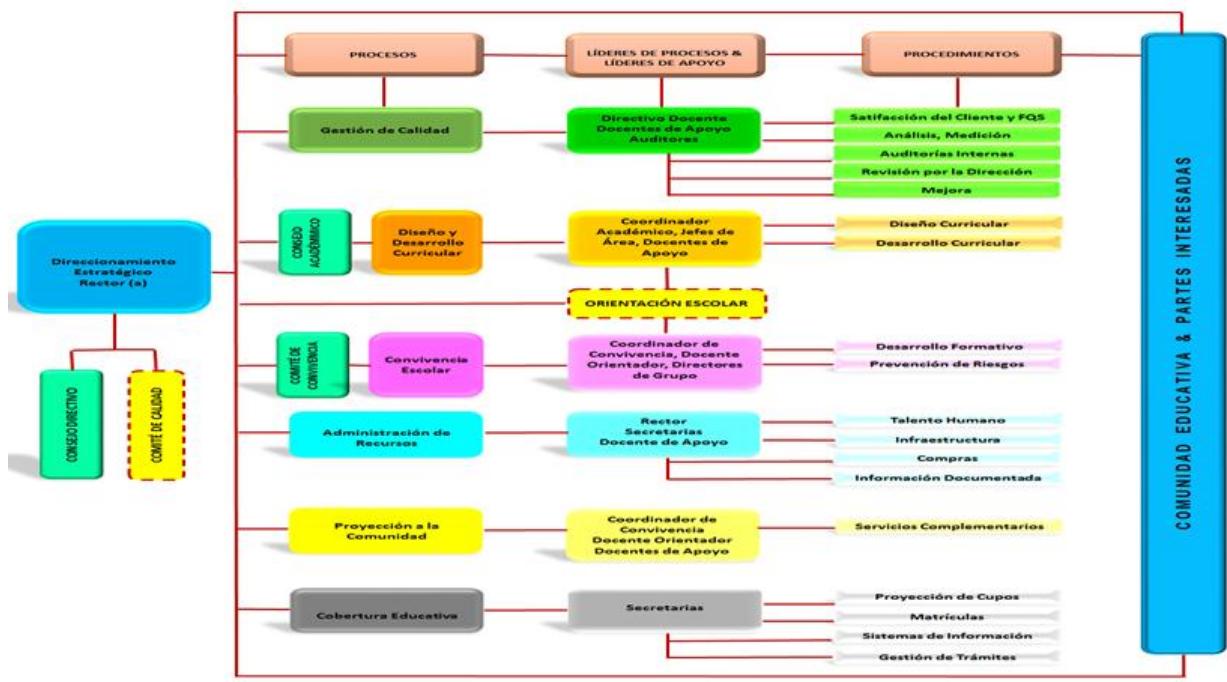
*John Jairo Hernández Piza
Rector*

6.7 POLÍTICA DE INCLUSIÓN

La institución Educativa Oreste Sindici, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y fundamental para generar una sociedad más justa e igualitaria, ofrece la educación inclusiva, en donde se tiene en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos, pertenecientes a nuestra comunidad, a través de la flexibilización curricular constante y la realización de adecuaciones que respondan a las diferencias individuales y que sean beneficiosas para todos, generando en los estudiantes una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias

6.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC

6.8.1 CARTA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS



6.8.2 MAPA DE PROCESOS



6.9 PRINCIPIOS DE LA CALIDAD – SGC

1. Enfoque al cliente
2. Liderazgo
3. Compromiso
4. Enfoque basado en procesos
5. Mejora Continua
6. Toma de decisiones basada en evidencias
7. Gestión de relaciones

7. FINES Y FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN

Tanto los fines como los fundamentos están contemplados en la Ley General de Educación, Ley 115 de Febrero 8 de 1994, la cual señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Dicha Ley se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Los fines de la Educación tienen un amplio grado de abstracción, son de carácter general y expresan los resultados que se pretenden obtener al final del proceso educativo. Por medio de ellos se define el marco filosófico- político al que tiende el Sistema Educativo Nacional. Se exponen en documentos de alta jerarquía normativa; en Colombia la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación. Los fines marcan el norte a la Educación para los procesos de intervención de los maestros, partiendo de ellos, se definen metas cada vez más concretas que se esperan como producto educativo general y específico en cada área.

En el Artículo 5º de la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación y de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, se definen como fines para la Educación en Colombia los siguientes:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y su diversidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
 - La recreación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
 - El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y progreso social y económico del país.
 - La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, el uso de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
 - La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
 - La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
 - La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos del desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la Ley 115, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

8. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

La comunicación es esencial en todos los momentos de nuestra vida, pero ésta se hace más necesaria cuando se trata de comunicarnos en la institución. Pues allí se establecen otros canales que tiene que ver con cierta jerarquía, los conductos regulares y los órganos del poder del gobierno escolar. Es ahí donde se proponen algunos cambios que favorezcan una comunicación más participativa y democrática de los asuntos que se deciden en los diferentes consejos de la Institución. La información de algunas decisiones sobre todo las que tengan que ver con los estudiantes serán publicadas para que ellas y ellos las conozcan y puedan sugerir y proponer sobre dichas decisiones. Los mecanismos de comunicación establecen canales de comunicación entre los diferentes actores a través de:

- **La agenda escolar.** Es el instrumento de comunicación entre padres de familia, docentes y directivas, que permite intercambio de información entre el hogar y la institución concerniente a los aspectos relevantes que se deben recordar y aplicar.
- **Boletines.** Instrumento informativo para comunicar las diferentes actividades de la institución a padres de familia y comunidad en general
- **Carteleras.** Carácter informativo o temático.
- **Correos.** Instrumento de información que se presenta cada ocho días con la orientación semanal de actividades institucionales.
- **Página web.** Instrumento de comunicación que presenta la información institucional de manera global.
- **Buzón FQS:** de Felicitaciones, Quejas y Sugerencias. Es un instrumento de comunicación desde el Sistema de Calidad Institucional, el cual permite establecer comunicación directa con el usuario y establecer acciones de mejora.

9. GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Gobierno Escolar está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, las Comisiones de Evaluación y Promoción, el Personero y el Contralor Estudiantil, el Consejo de Estudiantes, el Comité de Convivencia y el Consejo de Padres. Cada uno de los anteriores estamentos promueven los valores que identifican a la institución y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

9.1 Consejo Directivo

El Consejo Directivo instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, recibe sugerencias, aportes, inquietudes, proyectos de los diferentes estamentos de la comunidad, los somete a discusión para dar respuestas oportunas y pertinentes de manera tal que se beneficien todos, el Consejo Directivo está integrado por:

- El rector del de la institución quien lo convoca y lo preside.
- Dos representantes de los docentes elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes (un docente de la jornada de la mañana y otro de la jornada de la tarde).
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres, y/o por la Asociación de padres de familia, de acuerdo con lo señalado por el Decreto Ley 1286 de 2005 (un docente de la jornada de la mañana y otro de la jornada de la tarde).
- Un representante de los estudiantes, elegidos por el Consejo de Estudiantes que cursen el último grado en la institución.
- Un representante de los egresados.
- Un representante del sector productivo. (Ver manual de funciones institucional).

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

9.2 Rectoría

Estamento líder que orienta, promueve la participación de la comunidad educativa, que escucha para facilitar acuerdos en todas las decisiones que los afectan. Es el representante ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Le corresponde:

- Dirigir la preparación del proyecto educativo institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación municipal, departamental, o a quien haga sus veces.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas legales sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna, al departamento o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la ley 715 de 2001.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.

9.3 Consejo Académico

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución. Recibe recomendaciones, inquietudes y reclamos de los padres de familia y estudiantes para el mejoramiento del rendimiento, analizándolas en colectivo para llegar a un consenso y otras instancias de apoyo. Conformado por el rector o su delegado, que lo convoca y lo preside, los directivos docentes, un docente por cada área y grado que ofrece la institución.

9.4 Comisiones de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico al final de cada periodo académico y finalizando el año escolar se configura como comisión de evaluación y promoción, para analizar resultados, proponer estrategias de mejoramiento y definir la promoción o no de los estudiantes.

9.5 Personería y Contraloría Escolar

9.5.1 Personería:

“En todos los establecimientos educativos el personero de los y las estudiantes será un o una estudiante que cursa el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la C.P.N., las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia”. Además de lo anteriormente mencionado, cumplir con el perfil establecido en este Acuerdo y ser un líder democrático positivo, creativo, autónomo, con sentido de justicia y equidad, observador, defensor de los derechos propios y de las y los compañeros, al igual que propender por la vida democrática. Ser buen ejemplo con sus acciones de convivencia, comportamiento y rendimiento académico. Presentar el plan de acción, con anterioridad, al Consejo Directivo, previa revisión del Comité de Democracia, como personero estudiantil se es:

Veedor. Velar por el funcionamiento democrático de la Institución.

Defensor. De los derechos, los deberes e intereses de todos los estudiantes sin discriminación alguna.

Promotor. Del cumplimiento de los derechos y deberes de todo el estudiantado.

Vocero. De las propuestas y exigencias del estudiantado ante las directivas de La Institución

Organizador. Para conformar comités con delegados de cada curso para hacer una personería colectiva.

Mediante proceso electoral en el cual los estudiantes escogen y votan por el candidato de sus preferencias. El personero será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la iniciación de clases.

El candidato que ocupe el segundo renglón en las votaciones, podrá cumplir las veces de vice personería colegiada por delegación (uno por sede y tercera jornada).

9.5.2 Contralor Escolar:

Mediante proceso electoral en el cual los estudiantes escogen y votan por el candidato de sus preferencias. El contralor será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la iniciación de clases. Son funciones del contralor escolar

- Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas
- Promover la rendición de cuentas en las Instituciones educativas.
- Velar por el correcto funcionamiento de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- Ejercer el control social a los procesos de contratación que realice la institución educativa.
- Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- Poner en conocimiento del organismo de control competente, las denuncias que tengan merito, con el fin de que se apliquen los procedimientos de investigación y sanción que resulten procedentes.
- Comunicar a la comunidad educativa, los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- Velar por el cuidado del medio ambiente.

El candidato que ocupe el segundo renglón en las votaciones, podrá cumplir las veces de vice contraloría colegiada por delegación (uno por sede y tercera jornada).

9.6 Consejo de Estudiantes

“Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo”. (Capítulo IV. Art. 29). Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir a los representantes de los y las estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el acuerdo de convivencia.

El Consejo Directivo convoca una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas para que se elijan el vocero estudiantil de cada grupo para el año lectivo por consenso o voto escolar.

Los y las estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria serán convocados a una asamblea para elegir un representante único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

9.7 Comité de Convivencia

Busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la institución, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa brindando espacios de conciliación y herramientas para la resolución de conflictos.

Integrantes:

- Rector
- Coordinadores
- Orientador escolar
- Representantes de profesores de cada jornada

- Representante de padres de familia
- Representante de consejo de estudiantes

9.8 Consejo de Padres

Es un órgano destinado a asegurar la continua participación de los padres de familia de la institución en el proceso educativo y a elevar los resultados de la calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que existen en el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional (PEI). (Decreto 1286 de 2005 art. 5).

Durante el primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes para el correspondiente año lectivo, se efectúa en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el 50% de los padres o madres.

Su conformación es obligatoria, para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o por derecho propio, las sesiones estarán presididas por un padre o madre de familia elegido por ellos mismo.

9.9 Asamblea de Padres

Está constituida por todos los padres de familia de los y las estudiantes de la institución, pertenecientes o no a la asociación.

10. GESTIÓN DE CONFLICTOS

El acuerdo de convivencia como herramienta pedagógica, se define como un proceso de entendimiento, entre los actores de la comunidad educativa a través de un diálogo intergeneracional para:

- Regular la vida en comunidad y el trabajo en equipo de quienes conviven.
- Contribuir a la formación de la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad sus derechos y deberes.
- Propiciar un ambiente escolar que mejore desde la práctica pedagógica la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa.
- Fortalecer la dignidad humana que recoge los principios de respeto, libertad, solidaridad, honestidad y equidad.
- Asumir los conflictos como espacios de crecimiento y abordarlos desde una perspectiva de transformación a través del diálogo y la concertación.
- Estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Vivir la democracia participativa, entendida ésta como la participación en la toma de decisiones.
- Formar en la democracia desde aquella premisa que dice "a participar se aprende participando".
- Pasar del liderazgo individual al liderazgo colectivo.
- Forjar seres humanos (niños, niñas, jóvenes y adultos) críticos-(as) que aporten para transformar la cultura escolar y social heredada.

Las relaciones entre adultos, niños, niñas y jóvenes se enmarcan desde la cooperación que permita reconocer las características de cada generación, y, desde ellas, realizar intercambios de experiencias que conduzcan a minimizar la brecha intergeneracional y construir relaciones horizontales

El Acuerdo de Convivencia está acorde en su contenido con los valores, principios y derechos consagrados en la Constitución Nacional de 1991, la cual en su Art. 67 establece “formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”. Así mismo en el Acuerdo de Convivencia se tienen en cuenta las necesidades, las fortalezas, las debilidades y el contexto de la Institución. Está basado en las siguientes dimensiones:

- Dimensión Ética Civil o Ciudadana. La Democracia según los autores Griegos, es la Voluntad del Pueblo ; es decir que los ciudadanos están permeados de forma sinérgica y sistemática por la Participación Democrática, la reflexión, planeación, desarrollo y evaluación del Deber Ser de la Sociedad; porque el ciudadano esta bautizado desde que nace con el elixir de la Democracia Participativa; lo que le da la autoridad ética y moral para expresar su palabra, su

voz y su decisión en los distintos procesos sociales, en los cuales se ponga en escena el pasado, presente y futuro de la sociedad y por ende de los que la habitan y desarrollan. Sin embargo la Democracia Participativa presenta sus límites, porque en la verdadera Democracia, todos pueden participar pero las decisiones que se toman son las que se explicitan en consenso, porque la voluntad que se decide es la de las mayorías y no la de unos pocos.

La Ética Civil o Ciudadana se entiende como la posibilidad que tienen todos los ciudadanos, de participar en la construcción de todos los principios de la sociedad, de los contenidos de esos principios y los esquemas de responsabilidad ciudadana, para garantizar mayor cumplimiento ético en lo acordado por los ciudadanos.

- Dimensión Pedagógica. El modelo pedagógico de la Institución “Desarrollista”, brinda una educación con calidad y equidad en el ser, saber, hacer y convivir aplicado a una realidad social a través de la integración de:

- Propósitos formativos con las necesidades de la comunidad educativa.
- Dar identidad y sentido pedagógico a la Institución.
- Crear ambientes propicios para aprender.
- Formar en metodologías activas.
- Desarrollar el currículo y plan de estudios.
- Dar cumplimiento al encargo social.
- Inculcar el respeto por la diferencia.
- Reconocer y aceptar las necesidades educativas especiales.

La I.E promoverá programas, proyectos y acciones relacionados con el fortalecimiento del libre desarrollo de la personalidad de los y las estudiantes y atenderá con sentido de equidad, aquellos o aquellas estudiantes con necesidades educativas especiales, talentos excepcionales o pertenecientes a una etnia o cultura diferente a la predominante en la Institución.”

- Dimensión legal. El Acuerdo de Convivencia se asume como una Constitución a escala escolar, contiene una estructura y conjunto de normas que regulan el poder y la administración de justicia en la Institución Educativa Oreste Sindici.

El Acuerdo de Convivencia es un documento jurídico tutelable entre quienes lo firman. La autonomía para regular la gestión escolar es siempre en el ámbito

escolar. Es decir, sólo ordena la actividad en el lugar, horario y representación de la institución escolar.

Los principios generales que rigen el acuerdo de convivencia institucional son:

Prevalencia de la Constitución Política. Este principio es la base y la guía para crear una justicia escolar acorde con el respeto de los Derechos Humanos.

Dignidad humana. Es un principio constitucional elevado al nivel de fundamento del Estado y base del ordenamiento y de la actividad de las autoridades públicas.

El interés general prima sobre el particular. Favorece y enriquece la vida de la Institución a la hora de tomar decisiones que puedan afectar a toda la comunidad educativa. Sin que ello niegue el respeto a los derechos humanos de la persona y sin negar la diferencia.

Diversidad cultural. Parte del Artículo 7º de la Constitución Política Colombiana, establece: “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”.

La democracia. La escuela debe ser el primer escenario donde se viva plenamente la democracia y se haga realidad a través del gobierno escolar manifestándose en un alto grado de participación de toda la comunidad educativa. La cual, es el resultado del goce pleno e integral de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

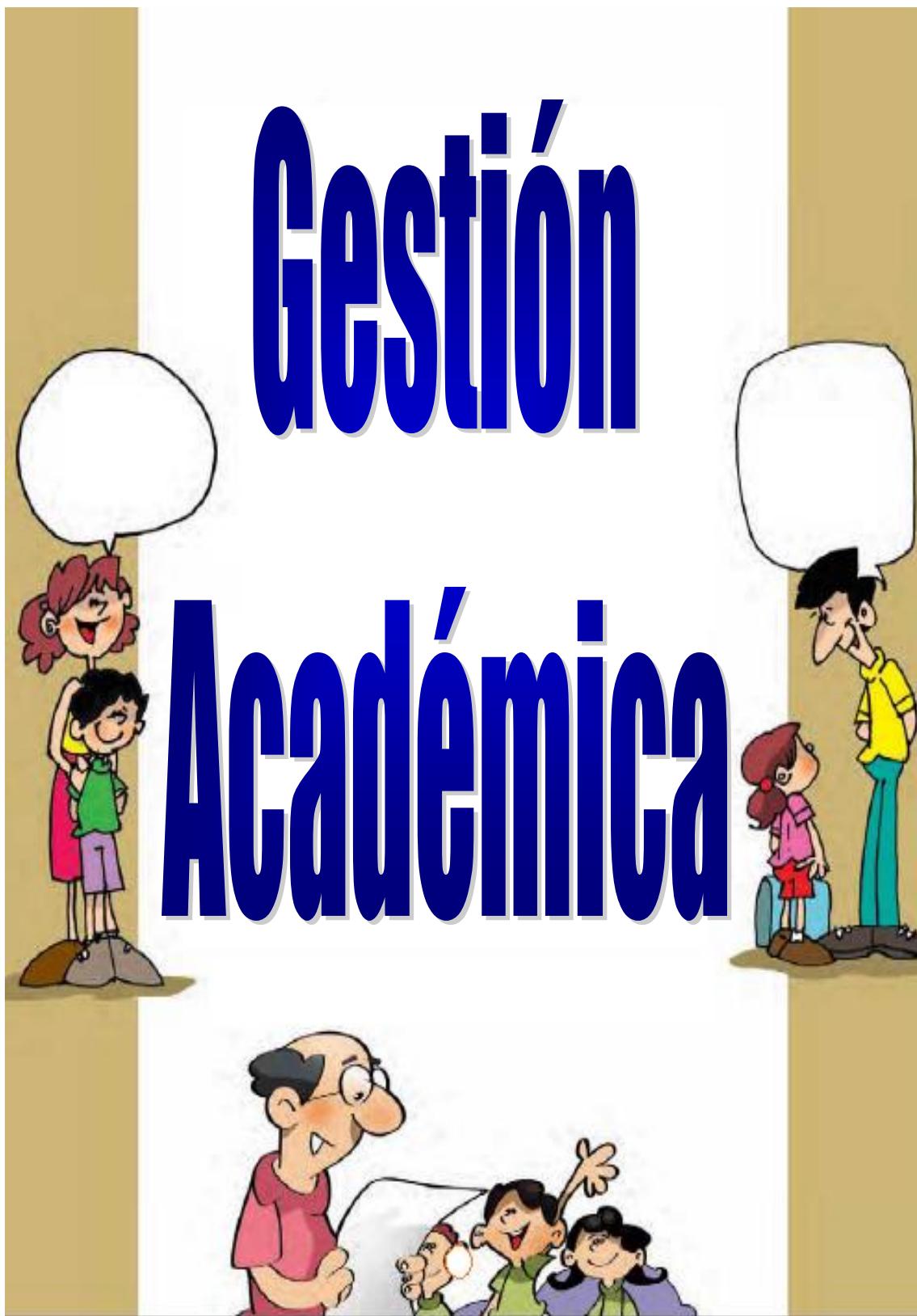
El pluralismo. Reconocer y permitir la expresión, organización y difusión de diferentes opiniones, incluso las opositoras. Enfocado hacia lo generacional, cultural, de género, político-ideológico y religioso.

Solidaridad. Base fundamental para el buen desarrollo y la armonía de la convivencia, haciendo posible que la vivencia de éste, ayude a fomentar actitudes colaborativas y de trabajo en equipo, que busquen brindar solución a los problemas y dificultades, se trata de asumir una responsabilidad compartida frente a lo que nos compete a todos.

Diversidad Sexual. Por medio del cual, se respeta la inclinación sexual de cada persona, manifestándose en el respeto, la tolerancia, la no ridiculización de su opción por ningún medio. De igual forma, esta diversidad no será en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia obstáculo para acceder a ningún servicio ni a ocupar ningún cargo para el que sea elegida la persona.

Principio de la equidad. Formación basada en el respeto por la diferencia, brindando atención de acuerdo a las necesidades

Gestión Académica



1. MODELO PEDAGÓGICO

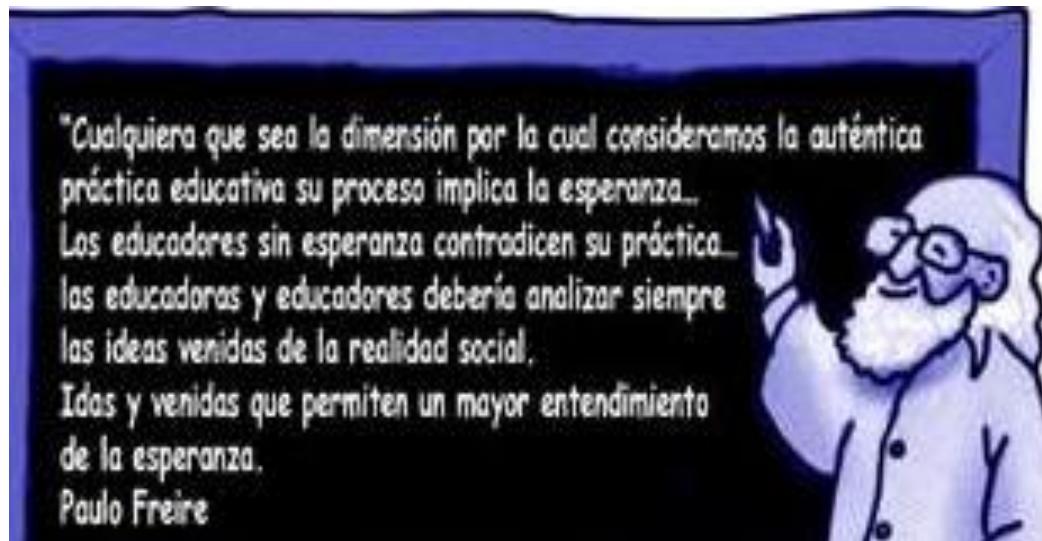


Imagen tomada de internet.

1.1 Definición

La institución educativa ORESTE SINDICI, cuenta con un modelo pedagógico INTEGRAL (holístico), con un enfoque SOCIAL, que permite el desarrollo de COMPETENCIAS en el estudiante, como PROTAGONISTA del proceso de formación educativo y acorde con las necesidades de un mundo globalizado.

1.2 Justificación

La Institución Educativa Oreste Sindici, considera pertinente asumir un modelo pedagógico integral con enfoque social por competencias, dado el contexto sociocultural que rodea la Institución educativa, la cual está ubicada en la comuna número cuatro del Municipio de Itagüí, sector de gran influencia comercial e industrial; la Institución, ubicada en el barrio el Carmelo, con un estrato socioeconómico, en su gran mayoría, en nivel 3.

Los hábitos manejados culturalmente en la población son, entre otros: poca lectura, inadecuada utilización del tiempo libre y en algunas circunstancias carencia de recreación; se puede reconocer a su vez una inapropiada utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación; poca preocupación por la optimización del tiempo de estudio, carencia de priorización de recursos y necesidades; visión de la educación como posibilidad para salir adelante o como parte del proyecto de vida, que en términos generales tienen aspiraciones, con respecto a las oportunidades que ofrece el mundo alrededor.

Por otro lado, se evidencia en nuestra Institución la existencia de distintas prácticas educativas, con un enfoque de educación centrado en la trasmisión de conocimientos; las características de este último, consiste en que los estudiantes deben aprender los conocimientos que diariamente algunos docentes reproducen en las clases y si bien, inicialmente se consideró que era conveniente aceptar una postura ecléctica, ésta ocultaba la falta de actualización de ciertos docentes y la apropiación de las metas institucionales, entre otros.

Otra preocupación que nos aqueja como Institución es el desarrollo social que están teniendo los niños, niñas y jóvenes; lo que se puede ver reflejado en prácticas agresivas dentro de los procesos comunicativos y en sus interrelaciones personales; en el bajo reconocimiento de las figuras de autoridad, en el poco esfuerzo que se hace diariamente en el hogar para cumplir los compromisos académicos (esta carencia de acompañamiento, se evidencia en los resultados obtenidos por los estudiantes), y la falta de regulación, supervisión y apoyo parental con respecto al tiempo dedicado al internet, los videojuegos y la televisión.

El punto de encuentro para darle una salida a este grave problema fue la reflexión sobre lo que significaba el proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias, teniendo en cuenta dicho proceso como una acto educativo más específico, intencional y planteado desde lo humano y lo social, facilitando así que, la comunidad educativa, se apropie y elabore con creatividad cierta porción del saber o de alternativas de solución a algún problema en aras de la formación personal. De dicho análisis surge la necesidad de implementar un modelo pedagógico integral (holístico) con enfoque social, cuyo fin es el de formar personas íntegras, capaces de proponer alternativas creativas e innovadoras para solucionar los problemas de su entorno; personas respetuosas de la vida y la dignidad humana; con un pensamiento crítico en el que se vivencien valores como: la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la equidad social, entre otros.

Bajo esta propuesta la educación que ofrece la institución Educativa Oreste Sindici tendrá como base la responsabilidad compartida, que involucra a los directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, personal de apoyo y las personas de la

misma comunidad. De ahí que nuestro currículo le dé relevancia al aspecto social, por medio del cual interactúan los actores educativos, con el fin de llevar a cabo el trabajo y la evaluación en equipo. De ahí que tenga prioridad el personal con NEE, a quienes se les aplican adecuaciones curriculares según la dificultad presente. Es este aspecto social el que tiene en cuenta las diferentes dimensiones de desarrollo en las que se desenvuelven y en las que interactúan los seres humanos, por lo que el modelo pedagógico con enfoque social se preocupa por el contexto, y el desarrollo individual de los estudiantes, teniendo en cuenta además las inteligencias múltiples, los conocimientos previos, los aprendizajes significativos y la articulación del aprendizaje con el contexto.

La implementación de este modelo nos llevará entonces, a formar estudiantes reflexivos, críticos y propositivos, capaces de solucionar conflictos y proponer soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, la de su familia y de la comunidad en la que interactúan.

1.3 Contexto

Nuestro modelo pedagógico está basado en el desarrollo de competencias porque tiene como objetivo preparar a los estudiantes para enfrentar los retos que les presenta la sociedad, en el orden escolar, local, regional, nacional e internacional, y teniendo en cuenta el desarrollo de habilidades de orden actitudinal, conceptual, y procedimental; dicha formación se logra gracias a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de las capacidades, habilidades, competencias y destrezas particulares.

El modelo pedagógico es integral, porque permite agrupar características de los modelos pedagógicos más conocidos (Tradicional, Conductista, Desarrollista, Social), atendiendo a las diversas características de los estudiantes, a los ambientes de aprendizaje, a las estrategias metodológicas; siendo operacionalizado a través de la articulación de los diferentes planes y proyectos estipulados en el PEI.

El modelo pedagógico tiene un enfoque social porque permite el conocimiento, la reflexión y el aprendizaje colaborativo, utilizando la lógica de las ciencias, el diálogo y una metodología basada en la solución de problemas que permiten transformar la sociedad y potenciar las diferentes dimensiones del ser humano.

1.4 Objetivos

General

Potencializar en los estudiantes sus capacidades, su espíritu de trabajo colectivo, el conocimiento científico y la resolución de problemas; por medio del desarrollo de habilidades de diversa índole, para lograr así personas autónomas y críticas de su papel activo en la sociedad, con base en la reflexión y la creatividad.

Específicos

- a. Motivar el desarrollo de las habilidades de pensamiento en los estudiantes.
- b. Formar integralmente a los estudiantes en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- c. Desarrollar competencias ciudadanas para el vivir, convivir y trascender.
- d. Fomentar el espíritu investigativo asociado a la compresión de las disciplinas del conocimiento.
- e. Estimular el auto-aprendizaje y el aprender haciendo.
- f. Estimular la capacidad creativa para la solución de problemas de diversa índole.

1.5 Referentes Teóricos

AUTOR	APORTES
Juan Jacobo Rousseau	<p>La educación debe adecuarse a cada una de las etapas de desarrollo del niño; los contenidos y objetivos de la educación deben trazarse a partir de los intereses y motivaciones del alumno acorde a su etapa evolutiva. Esta postura conducirá a que el alumno sienta realmente aprecio e interés por el proceso educativo al no ser este ajeno a su situación.</p> <p>Establece las características de la educación para una sociedad integrada por ciudadanos libres, que participan y deliberan sobre la organización de la comunidad y los asuntos públicos: "las ideas centrales de Rousseau son una respuesta a la necesidad de formar un nuevo hombre para una nueva sociedad."</p> <p>El proceso educativo debe de partir del entendimiento de la naturaleza del niño, del conocimiento de sus intereses y características particulares. Así debe reconocerse que el niño conoce el mundo exterior de manera natural haciendo uso de sus sentidos.</p>

Paulo Freire	<p>El Dialogo es entendido como el centro del proceso pedagógico, como la dinámica que, guiada por la razón, permite el encuentro entre las personas y de éstas con el mundo; el diálogo es, así, expresión de la historicidad, condición para el desarrollo de una cultura humanizante y fundamento social.</p> <p>El diálogo y el lenguaje es para Freire el terreno en el que se otorgan significado a los deseos, a las aspiraciones, a los sueños y a las esperanzas, al posibilitar el intercambio de discursos y de conversaciones críticas cargadas de realidad y de posibilidad.</p>
David Paul Ausubel	<p>El alumno es un procesador activo de la información. Sus aportes a la pedagogía están relacionados con el aprendizaje escolar que puede darse por recepción o por descubrimiento, como estrategia de enseñanza, y puede lograr un aprendizaje significativo, no memorístico, ni repetitivo.</p> <p>De acuerdo al aprendizaje significativo, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno. Esto se logra cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando.</p> <p>El aprendizaje de un nuevo conocimiento depende de los saberes previos, para la construcción de redes de conceptos.</p> <p>El aprendizaje significativo apunta al contenido con estructuración lógica, porque el individuo construye pero asimila mejor del medio en que vive.</p>
Vigotsky	<p>El concepto de la zona próxima que proviene de la interrelación establecida entre el aprendizaje y el desarrollo, proporcionando el acompañamiento y la construcción de saberes en equipo.</p> <p>El aprendizaje no es individual sino social, el estudiante aprende y mejor cuando lo hace en forma cooperativa.</p>
Miguel de Zubiria	<p>Señala que el desarrollo de las competencias cognitivas, socioafectivas y prácticas, mejoran sustancialmente la interacción del ser humano con su entorno.</p> <p>Concibe el conocimiento como una construcción propia, que surge de las comprensiones logradas a partir de los fenómenos que se quieren conocer. El término 'constructivismo' forma parte del lenguaje educativo y se ha convertido desde hace tiempo en una palabra muy utilizada, tanto para explicar el enfoque de los planes y programas oficiales de educación básica como por aquellos maestros e investigadores que pretenden ubicar su discurso dentro de la vanguardia pedagógica.</p>

1.6 Relación Maestro Alumno

La relación es de directa horizontalidad, participativa, dialógica y retro alimentadora, está orientada a asumir el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera crítica y creativa; partiendo de la investigación, teniendo en cuenta que el maestro no tiene la verdad única, sino que comparte la búsqueda; el maestro es entonces, co-gestor de los procesos y hace énfasis en principios y objetivos, estimulando la autoevaluación constante de desempeños.

El maestro propicia la globalidad desde diferentes niveles sociales, a saber: familia, salud, trabajo, política, etc.; sobre los cuales y junto con el alumno, elabora sus propias concepciones y teorías.

El maestro es planificador y orientador, mientras que el estudiante es desarrollador de procesos, los cuales son acordes con el nivel de desarrollo tanto cognitivo como socio-afectivo.

El maestro y el estudiante están redescubriendo el mundo permanentemente, aprenden a sentirse y hacerse parte consciente del mundo; aprenden juntos, a humanizar el mundo.

El maestro y el estudiante se hacen corresponsables del autoconocimiento y desarrollo de sus potencialidades; siendo entonces, formadores de sí mismos y de su contexto; mediante la creación de un ambiente de amabilidad y cooperación para la interacción social y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El maestro y el estudiante valoran el proceso de enseñanza-aprendizaje como elemento base para la realización personal, transformadora de su realidad y lo abordan con responsabilidad y compromiso para la construcción de su propio proyecto histórico y contribuir al desarrollo de la humanidad a través de la personalización y aplicación del conocimiento desde la visión global y autogestionaria permanente.

1.7 Roles

Rol del educador (a): liderar el proceso enseñanza-aprendizaje, debe ser un ente activo en el salón de clase y en la interacción con la comunidad.

Características del educador (a): líder, activo, creativo, sensible hacia los problemas personales y sociales, investigador, con formación cívica y política, reflexivo sobre su práctica.

Rol del estudiante: responsable de su propio aprendizaje y debe contribuir a la comunidad en la solución de problemas.

Características del estudiante: líder, sensible, activo, creativo, con habilidades para trabajar en equipo, autónomo, participativo y dinámico.

1.8 Estrategias Metodológicas

El método, es el desarrollo de habilidades de pensamiento para la solución de problemas del aula, del entorno local, municipal, departamental, nacional e internacional.

Los distintos escenarios sociales permiten a los estudiantes trabajar de manera cooperativa y crítica, buscando la transformación de la sociedad, a través del proceso reflexivo de una situación real, en la cual los estudiantes realizan la descripción y el análisis del problema, para luego aplicar los conocimientos que van adquiriendo; creando así un inventario o banco de recursos intelectuales, metodológicos, didácticos, bibliográficos, culturales y técnicos; que les permiten a su vez, abordar el problema central; esto es que, en definitiva, se combina el saber con el hacer para transformar el ser, con el fin de que los estudiantes se adapten y transformen la sociedad, con una visión permanente de renovación y cambio, acorde con las necesidades del momento.

El nivel problémico de la enseñanza

“es entendido como la relación que existe entre el conocimiento inicial y la asimilación de nuevos conocimientos durante la labor problémica, es un proceso que se desarrolló a través de un conjunto de operaciones intelectuales en las que el individuo, no solo asimila contenidos del saber en forma consciente, sino que descubre su propia posibilidad para la búsqueda de conocimientos, se percata de su potencialidad creadora y recreadora de los mismos, de la capacidad de su imaginación y su utilidad en la solución de las dificultades y se le despierta internamente el interés por investigar”. Medina (1997:118).

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	TÉCNICAS EVALUATIVAS (CRITERIOS DE EVALUACIÓN)
Consulta	Exposición oral. Sustentación escrita u oral de la tarea (consulta). Responsabilidad. Tramas y mapas conceptuales. Cuadros sinópticos. Paralelos. Confrontaciones. Resúmenes. Rúbricas. Cuadros comparativos. Mapas mentales.
Técnicas de trabajo en equipo	Producción textual (desde las diferentes tipologías textuales). Participación. Sustentación. Escucha, respeto, tolerancia y cooperación. Rúbricas.
Exposiciones	Sustentación o dominio del tema. Expresión oral. Rúbricas. Reseñas.
Talleres pedagógicos	Responsabilidad, puntualidad, confrontación, sustentación (oral o escrita). Participación en el desarrollo de la técnica de trabajo en equipo.
Planteamiento, análisis y solución de problemas	Estrategias para resolver los problemas (identificación, definición y aplicación). Análisis de casos. Exposición. Ensayos. Proyectos de aula.
Experimentos guiados y diseñados por sí mismos	Creatividad, recursividad, planteamiento de hipótesis, investigación, sustentación. Creación de modelos de situaciones.
Pruebas conceptuales.	Tipos de pruebas (apropiación y solución): elección múltiple, complementación, apareamientos, mapas conceptuales, falso y verdadero (Conocimiento, comprensión, análisis y resolución de problemas) responsabilidad y compromiso, tipo prueba externa.
Comprensión lectora y producción de textos	Pruebas escritas (de completación, selección múltiple, falso y verdadero), mapa conceptual,

(tipologías textuales: reconocimiento, producción y uso).	exposición, tramas, resúmenes, parafraseo, recuento (cohesión, coherencia, originalidad). Creación escritora. Lectura de diferentes tipos y desde diferentes enfoques.
Clase magistral	Evaluación: con ítems, pregunta respuesta, selección múltiple, escogencia única, salidas al tablero, bitácora o protocolo, falso y verdadero. Participación.
Confrontación	Rúbrica. Participación. Preparación y sustentación. (argumentación y proposición) de trabajos. Técnicas de trabajo en grupo.
Recolección de impactos: Pensamientos, sentimientos y actuaciones.	Elaboración de tablas y cuadros. Socio-dramas y psicodramas. Dramatizaciones. Diario personal y de grupo. Autoevaluación.
Manejo de TIC.	Construcción de blog, páginas web, uso adecuado de las redes sociales, evaluaciones en línea. Uso de aulas amigas, tablero digital, video beam, herramientas tecnológicas relacionadas.
Ánalysis de videos,	Cine foro, discusión. Lluvia de ideas. Mesa redonda, debates. Técnicas comunicativas y de trabajo en equipo.
Construcción de escenarios posibles e imaginarios	Construcción de maquetas, proyecto de vida, participación en convivencias y salidas pedagógicas. Puestas en escena. Estudios de caso. Simulaciones. Proyectos de aula.
Trabajo cooperativo, auto reflexivo y dinámico	Auto, hetero y co-evaluación.
Demostración	Sustentación, portafolios, formulación de hipótesis, experimentación, bitácora. Diarios. Fichas o ficheros. Rúbricas.

1.9 **Medios – Recursos**

El municipio de Itagüí ha realizado una gran inversión en herramientas tecnológicas y capacitación en la utilización de las TIC; a través del convenio con la universidad EAFIT, se han creado una serie de estrategias que dinamizan el modelo pedagógico seleccionado y propician la utilización de todos estos recursos Tecnológicos, por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa. Es por esta razón como Institución Educativa del Municipio de Itagüí, le apuntaremos a los propósitos descritos por el Plan TESO, para una adecuada utilización de los recursos brindados:

- Apoyar la creación de una plataforma tecnológica basada en los principios de eficiencia, usabilidad, accesibilidad, y que permita aprendizajes en las condiciones específicas de cada contexto en cada Institución Educativa.
- Favorecer el desarrollo de habilidades en los estudiantes del Municipio de Itagüí; entre las que se encuentran la autonomía, el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación y la actitud colaborativa, entre otras.
- Integrar la tecnología al sistema educativo concibiendo las herramientas como un medio para la transformación y el empoderamiento de los actores involucrados, con el fin de hacer uso efectivo y eficaz de los recursos.
- Crear escenarios para la innovación que convierten las aulas, las instituciones educativas y la ciudad de Itagüí, en un gran laboratorio para la indagación, la exploración y la experimentación.
- Cabe anotar que nuestra institución cuenta además, con aulas dotadas de *video beam* y *software educativo*, aulas amigas, tablero digital *Tommy*, y sala de sistemas con 40 computadores portátiles instalados.
- Incorporar los Derechos Básicos de Aprendizaje (**DBA**), en las áreas de Inglés, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemática, Lenguaje y Preescolar en los niveles que aplican.

1.10 Evaluación

La Institución Educativa Oreste Sindici realiza el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, según lo estipulado en el decreto 1290, establecido por el Ministerio de Educación Nacional, en el año 2009. Allí se plantea la evaluación como un proceso de valoración continua de los diversos aprendizajes adquiridos por los educandos y se da la oportunidad a cada institución educativa de implementar un sistema de evaluación a estudiantes autónomo y coherente con la propuesta educativa que ha definido la institución (Ver Documento Sistema Institucional de Evaluación y Promoción **SIEPE**).

El modelo holístico, presente en la Institución, reconoce la evaluación como un eje fundamental de direccionamiento pedagógico, desde el cual se forma en el ser, el saber y el hacer; nuestro modelo propone el desarrollo máximo de las capacidades e intereses del estudiante; tal desarrollo está influido por la sociedad, por la familia y la colectividad; en el cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los estudiantes, no sólo el desarrollo del espíritu colectivo y humanista, sino también el conocimiento técnico-científico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

El escenario social puede propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que, en algunas circunstancias, no podrían resolver solos. El trabajo en equipo estimula la crítica constructiva y la autocritica, ayuda a los estudiantes a pulir su trabajo y darse coraje y apoyo mutuo, para comprometerse así, en la solución de los problemas comunitarios.

La evaluación dentro de esta perspectiva social y holística está dirigida a la búsqueda de nuevas alternativas de solución, es una evaluación de dimensión humana, dinámica y que se vuelve realidad gracias al proceso de enseñanza-aprendizaje, a la interacción de los estudiantes con aquellos que son más expertos que él.

La evaluación no se desliga del proceso enseñanza-aprendizaje, es consecuente con ésta, pretende ante todo detectar el grado de ayuda que requiere el alumno por parte del maestro, para resolver el problema por cuenta propia. De otro lado el acto evaluativo abarca el ámbito **cognoscitivo, afectivo, psicomotriz e inclusivo** de los educandos, verificando objetivamente, aprendizajes, competencias y conductas que permitan descubrir tanto en docentes como en estudiantes aciertos o deficiencias en sus desempeños y plantear situaciones problemáticas cuya solución permita confrontar y verificar su conocimiento con la realidad social.

El modelo social exige al docente dominar la cultura evaluativa, en la cual la evaluación es planteada como un proceso de retroalimentación constante y está directamente relacionada con el **SABER, SABER HACER, y SABER SER**; orientando a su vez, la toma de decisiones que impulsen el cambio o innovación; que respondan a las exigencias de las diversas acciones formativas y a la

integralidad de las manifestaciones humanas, permitiéndole al estudiante reflexionar y comprender en qué y cómo puede ser ente activo en el desarrollo de su proceso de aprendizaje. Así mismo, proporciona información válida para el análisis e innovación permanente de contenidos, metodologías, procedimientos, resultados y medios didácticos que se utilizan para y durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, dentro de un enfoque basado en competencias.

La fortaleza de la evaluación constante se da en la medida en la que se aplican acciones de mejora frente al proceso, tales como la implementación planes de apoyo pedagógico que se necesitan para aquellos estudiantes que presenten ciertas deficiencias o falencias en el proceso, permitiendo corroborar con esto, desempeños de acuerdo con el nivel de dominio conceptual, procedural y actitudinal que posean los estudiantes.

Con relación al proceso de evaluación también se tiene en cuenta la valoración del docente (quien evalúa a sus estudiantes, pero que también debe ser evaluado por ellos); admite a su vez, la co-evaluación por parte de los pares (que observan y analizan y valoran el desempeño de su par); forma igualmente, en procesos de autoevaluación toda vez que el estudiante tiene como referente no sólo la mirada personal o individual de su proceso, si no que puede escuchar, visualizar y analizar cómo está siendo observado, evaluado y valorado por otros que comparten su proceso formativo. Es entonces, una forma de evaluación en la cual el estudiante tiene la oportunidad de apreciar o valorar el nivel de rendimiento conceptual, procedural y actitudinal, de sí mismo y de quienes le rodean.

2. PLAN DE ESTUDIOS

AREA Y/O ASIGNATURA	6° (3g)	7° (4g)	8° (4g)	9° (4g)	10° (3g)	11° (4g)
CIENCIAS NATURALES						
C. Física					3	3
C. Química					3	3
Ciencias Naturales (Biología/medio ambiente)	4	4	4	4	1	1
CIENCIAS SOCIALES						
Catedra de la paz	1	1	1	1		
Ciencias Sociales	2	2	2	2	1	1
Ciencias Económicas y políticas					1	1
FILOSOFIA					2	2
EDUCACION ETICA	1	1	1	1	1	1
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
EDUCACION ARTISTICA	2	2	2	2	1	1
EDUCACION FISICA	2	2	2	2	2	2
HUMANIDADES						

Español	5	5	5	6	6	6
LENGUA EXTRANJERA - Inglés	4	4	4	4	6	6
MATEMATICAS						
Matemáticas	5	5	5	5	6	6
TECNOLOGIA E INFORMATICA						
Tecnología e informática	3	3	3	2	1	1
TOTALES SEMANALES	30	30	30	30	35	35

GRADO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
10 ° Y 11°	SOCIALES	1
	FILOSOFIA	2
	ECONOMIA Y POLITICA	1
	MATEMATICAS	6
	CASTELLANO	6
	INGLES	6
	TECNOLOGIA	1
	ETICA	1
	RELIGION	1
	BIOLOGIA	1

	QUIMICA	3
	FISICA	3
	ARTISTICA	1
	EDUCACION FÍSICA	2
TOTAL SEMANAL		35

GRADO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
6° 7° 8° 9°	SOCIALES	2
	CATEDRA DE LA PAZ	1
	MATEMATICAS	5
	CASTELLANO	5 DE 6°-8° Y 6 EN 9°
	INGLES	4
	TECNOLOGIA	3 DE 6°-8° Y 2 EN 9°
	ETICA	1
	RELIGION	1
	C. NATURALES	4
	ARTISTICA	2

	EDUCACION FÍSICA	2
TOTAL SEMANAL		30

AREA Y/O ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°
CIENCIAS NATURALES					
Ciencias Naturales / Biología	4	4	4	3	3
CIENCIAS SOCIALES					
Catedra de la paz	1	1	1	1	1
Ciencias Sociales	2	2	2	2	2
EDUCACION ARTISTICA					
EDUCACION ETICA	2	2	2	1	1
EDUCACION FISICA					
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1
LENGUA CASTELLANA					
Español	4	4	3	5	4
prepara SABER			1		1
LENGUA EXTRANJERA - Inglés					
MATEMATICAS	2	2	2	3	3
matemática	5	5	4	5	4
prepara SABER			1		1

TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	1	1	1	1
FILOSOFIA					
	25	25	25	25	25

3. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS: OPCIONES DIDÁCTICAS PARA TAREAS Y ACTIVIDADES

3.1 Rúbrica Para Evaluar Exposiciones

Criterio	EXCELENTE	SOBRESALIENTE	ACEPTABLE	Puntuación
Trabajo en Equipo	Es muy notorio el trabajo en equipo realizado por todos los integrantes.	Algunos de los integrantes del grupo no se les mira conectividad con los demás del grupo	Los integrantes grupo ha trabajado por separado cada tema o subtema.	
Volumen de voz	El volumen es lo suficientemente alto para ser escuchado por todos los miembros.	El volumen es cambiante a medida que avanza en la presentación	El volumen no es aceptable, es muy débil para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia.	
Postura del cuerpo y contacto visual	Siempre tiene buena postura y se proyecta seguro de sí mismo. Establece contacto visual con todos en el salón durante la presentación	Casi siempre tiene buena postura y establece contacto visual con todos en el salón durante la presentación.	Tiene mala postura y/o no mira a las personas durante la presentación.	
Habla claramente	Habla claramente y es entendible.	Habla Claramente pero mientras avanza se pierde la claridad.	A menudo habla entre dientes o no se le puede entender.	
Conocimiento del tema	Demuestra un conocimiento completo del tema.	Demuestra un buen conocimiento del tema.	No parece conocer muy bien el tema.	
Contestar preguntas	El estudiante puede con precisión contestar todas las preguntas planteadas sobre el tema	El estudiante puede con precisión contestar la mayoría de las preguntas planteadas sobre el tema	El estudiante no puede contestar las preguntas planteadas sobre el tema por sus compañeros de clase	
Uso del tiempo	Utiliza el tiempo adecuadamente y logra discutir todos los aspectos de su trabajo.	Utiliza el tiempo adecuadamente pero al final tiene que cubrir algunos tópicos con prisa	Confronta problemas mayores en el uso del tiempo (termina muy pronto o no logra terminar su presentación el tiempo asignado	
Organización	Se presenta la información de forma lógica e interesante que la audiencia puede	Se presenta la información utilizando una secuencia lógica que	La audiencia no puede entender la presentación debido a que no sigue un	

	seguir.	la audiencia puede seguir.	orden adecuado	
TOTAL DE PUNTOS				

Alumnos: 1.- _____

2.- _____

NOTA: Saca Insuficiente quien no sale a exponer.

Adaptación realizada por Rafael E. González E. / 2014

3.2 Rúbrica Para Evaluar Trabajos Escritos

CRITERIO	EXCELENTE	SOBRESALIENTE	ACEPTABLE	INSUFICIENTE	NOTA
APLICACIÓN DE NORMAS ICONTEC	Aplica de manera correcta todas las normas ICONTEC, principalmente portada, hoja de contenido, introducción, conclusión y bibliografía	Aplica de manera casi correcta todas las normas ICONTEC, principalmente portada, hoja de contenido, introducción, conclusión y bibliografía	Aplica algunas de las normas ICONTEC, además de manera incorrecta.	No aplica las normas ICONTEC en la elaboración de trabajos escritos	
ORTOGRAFÍA	No tuvo faltas de ortografía	Presenta de 1 a 4 errores.	Presenta de 5 a 9 errores.	Presenta más de 9 errores.	
ACENTUACIÓN Y SIGNOS DE PUNTUACIÓN	Presenta Buena acentuación y aplicación de signos de puntuación	Presenta de 1 a 4 errores	Presenta de 5 a 9 errores	Presenta más de 9 errores	
REDACCIÓN	Redacta de manera clara y precisa con buena coordinación entre las ideas	Su redacción es buena. Presenta muy pocos errores en la coordinación de las ideas	A su redacción le falta más claridad y mejor coordinación	La redacción no es buena, le cuesta trabajo expresar las ideas de	

	y los párrafos		en las ideas y en los párrafos	manera escrita.	
PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA	Entrega del trabajo el día y clase señalada	Entrega del trabajo en el día señalado, pero fuera de clase	Entrega del trabajo al día siguiente	No hizo entrega del trabajo en los tiempos asignados.	
ORIGINALIDAD	El trabajo demuestra gran originalidad, análisis y producción propia en un 95%	El trabajo muestra originalidad y producción propia en gran parte. Se cita la autoría.	El trabajo tiene muchos textos copiados a pesar que muestra la autoría. Es decir poca producción propia (resumen)	No hay originalidad. El texto es copiado textualmente por completo. No respeta los derechos de autor	
PROMEDIO FINAL					

Adaptación realizada por Rafael E. González E. /2014

4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS, INSTITUCIONALES Y DE AULA.

4.1 HISTORIAL INSTITUCIONAL

4.2 RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE

4.3 PROYECTO DE VIDA

4.4 SEXUALIDAD

4.5 DEMOCRACIA

4.6 MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

4.7 CONVIVENCIA, VALORES E INCLUSIÓN

4.8 PILEO

4.9 ESCUELA DE PADRES

4.10 EGRESADOS

4.11 PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA

5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ACADÉMICA: PRINCIPIOS TEÓRICOS, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, CRITERIOS, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS.

En la medida en que un sujeto aprende, simultáneamente evalúa: discrimina, valora, critica, opina, razona, fundamenta, decide, enjuicia, opta... entre lo que considera que tiene un valor en sí y aquello que carece de él. Esta actividad evaluadora, que se aprende, es parte del proceso educativo, que como tal es continuamente formativo.

Para conocer nuestro Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, ingresa a la página institucional www.ieorestesindici.edu.co menú LOS DOCUMENTOS opción Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEPE.

6. SEGUIMIENTO ACADÉMICO: USO PEDAGÓGICO DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS Y A LOS EGRESADOS

El Consejo Académico dentro de las reuniones ordinarias, analiza los resultados de las pruebas externas: SABER 3°, 5°, 9° y 11° con sus respectivos gráficos y comparativos, con el propósito de formular estrategias de mejoramiento.

Para ampliar la información dar clic [AQUI](#)

7. APOYO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES: PLANES Y PROGRAMAS DE NIVELACIÓN, PROFUNDIZACIÓN (REFUERZO Y RECUPERACIÓN).

Se puede encontrar todo especificado en el documento institucional Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes en el apartado *LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES* página 27.

Gestión Comunidad



1. CULTURA INSTITUCIONAL: ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES, A GRUPOS ÉTNICOS, PROYECTO DE VIDA.

En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI** nos preocupamos no solo por la academia sino también por proporcionar un ambiente sano, agradable y familiar para cada uno de los estudiantes y docentes basado en nuestros componente teológico, misión, visión, política institucional y valores; brindando así una enseñanza integral a cada ser humano basado en aprendizajes significativos, e interacciones entre estudiantes que se forman en la Institución.

1.1 ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES

Las características de los estudiantes se dan por sus condiciones socioeconómicas, demográficas, conceptuales, de desplazamiento a su lugar de estudio, entre otras, generando en ellos una necesidad de superación ante el medio social en el que se desenvuelven, creando en el estudiante angustia, depresión, ansiedad, agresividad e impulsividad ante diferentes situaciones de la vida, además los problemas de comportamiento y emocionales que están atacando a los alumnos sumándole que la conformación de sus hogares en ocasiones es solo de figura materna, mientras que la del padre es nula o en ocasiones no es reconocida o conocida por el estudiante. Tales motivos hacen que la variedad de la población manifieste dificultades entre ellas: falta de atención constante, la no finalización en una tarea específica, dificultad en el control de sus impulsos y sus reacciones, dificultad para seguir instrucciones, son olvidadizos, responsabilizan a otros de sus dificultades y no piensan antes de actuar, depresión constante, pérdida del interés por las cosas, así mismo actualmente tenemos una cantidad considerable de estudiantes que presentan dificultades de otro tipo como físicas y cognitivas entre ellas síndrome de Down, hemiplejias, parálisis cerebral, déficit cognitivo, hiperactividad con o sin déficit de atención y demás manifestaciones.

Estos factores, llevan a plantear una propuesta para el docente que atienda dichos estudiantes con cada una de sus dificultades y así logren tener en cuenta posibles situaciones por las que atraviesan, pues constantemente los alumnos están demostrando que no se sienten comprendidos ni tolerados, si bien es cierto esto

también se puede dar en el medio familia y si no lograran encontrar unas ayudas claras en la institución las manifestaciones podrían ser más graves.

Por último es importante mencionar que teniendo en cuenta este diagnóstico, y por medio de este proyecto logramos atender a dicha población ofreciéndole desde nuestras capacidades tanto humanas como económicas las ayudas que requieren.

1.2 PROYECTO DE VIDA

En cuanto a proyecto de vida en la I. E. ORESTE SINDICI iniciamos la implementación del proyecto “**EDUCAVIDA**”, el cual presenta una experiencia de promoción de la salud integral para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y padres de familia.

Es una intervención educativa lúdica y flexible que propone trabajar sobre tres ejes: habilidades para la vida, formación en valores y hábitos saludables. Estos tres ejes, a su vez, se dividen en tópicos, que se cruzan en los tres ámbitos fundamentales de socialización: familia, colegio y barrio.

EDUCAVIDA, compromete a la comunidad escolar en su conjunto: profesores, estudiantes, padres y madres. Se busca que el proyecto esté integrado a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional, a través de la articulación de las áreas y proyectos obligatorios y que sus actividades sean continuas en el tiempo.

El programa consta de: una cartilla por grado para preescolar, primaria y secundaria, una cartilla para padres de familia, cartilla para docentes y guías para docentes.

Gestión Administrativa

y

Financiera



1. POLÍTICAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina es una iniciativa que desarrolla el IIEP UNESCO Buenos Aires y la OEI a través del proyecto SITEAL, y que se hace efectiva a partir del apoyo y compromiso de UNICEF y la Fundación ARCOR. Su propósito central es realizar el seguimiento del cumplimiento de los derechos de la primera infancia en América Latina.

Los derechos de los niños son en primer lugar, derechos humanos. Desde esta perspectiva, en el SIPI se sistematiza información sustantiva para enriquecer el debate en torno al nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los países latinoamericanos para proteger y promover el bienestar de la infancia, desde el paradigma que propone la Convención Internacional de los Derechos del Niño. El foco está puesto en los procesos de construcción de Sistemas Integrales para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia en cada uno de los países de la región.

El marco legal vigente en cada país y las políticas sociales orientadas a la primera infancia constituyen la piedra angular de los Sistemas Integrales para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia. Por ello, desde el SIPI se asume que su seguimiento es una de las estrategias más efectivas para dar cuenta del nivel de cumplimiento de los derechos de los niños pequeños en la región.

En el SIPI se sistematiza la normativa que afecta a la primera infancia y las intervenciones que tienen como objetivo mejorar el entorno en el que los niños crecen en cada uno de los países de Latinoamérica. A la vez, ofrece información estadística actualizada y permite el acceso a los informes de seguimiento presentados por los estados, las organizaciones de la sociedad civil y el comité internacional de los derechos del niño para dar cuenta de los avances y desafíos aún pendientes para el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Para conocer más sobre las tendencias políticas de Colombia y Latinoamérica visitar la página www.sipi.siteal.org/pais/434/colombia

2. RELACIÓN DEL PEI CON EL PEM, EL PED Y EL PEN

Para la administración municipal es de vital importancia garantizar un modelo educativo en condiciones de calidad, con sentido de equidad y pertinencia, es por esto que en el año 2012 y bajo el Acuerdo N° 010 del 18 de mayo de 2012 por el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2012 – 2015 “UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO”, el cual plantea, mediante la definición y aplicación de estrategias que permitan, el acceso y la permanencia con enfoque poblacional, de género, generación, diferencial e incluyente.

Para conocer el plan de desarrollo municipal dar clic en el link

<http://itagui.areadigital.gov.co/institucional/Documents/Plan%20de%20Desarrollo%202012-%202015%20-%20Unidos%20Hacemos%20el%20Cambio%20-.pdf>

3. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVO

El diagnostico institucional se encuentra en construcción pero se dispone del diagnóstico municipal a través del link

<http://www.semitagui.gov.co/contenidos/perfileducativojulio30.pdf?idmenutipo=1585&tag=>

4. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

El **normograma** es una herramienta que permite a las organizaciones (cualquiera sea su naturaleza) delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional. El normograma contiene las normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que afectan la gestión de la entidad y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés para la entidad que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de la organización. A continuación presentamos nuestro normograma.

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
ACTO ADMINISTRATIVO DEFINIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		EL CUAL ORGANIZA EL PROCESO DE MATRICULAS EN SU JURISDICCIÓN.	
AGENDA	2008	AGENDA DE COMPETITIVIDAD NACIONAL Y TERRITORIAL	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
CARTILLA	2011	ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CIRCULAR 14	2009	POR LA CUAL SE BRINDAN ORIENTACIONES PARA OBTENER IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CIRCULAR 25	2004	CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE PARA ETNOEDUCADORES EN COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS Y RAIZALES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	1991		ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE
DECRETO 1860	1994	POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994, EN LOS ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS GENERALES.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1045	1978	POR EL CUAL SE FIJAN LAS REGLAS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SECTOR NACIONAL.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1095	2005	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 6, NUMERAL 6.2, 15, 7 NUMERAL 7.15 Y 24 DE LA LEY 715 DE 2001 CON LO RELACIONADO CON EL ASCENSO EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN CARRERA QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 2277 DE 1979, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1158	1994	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 60 DEL DECRETO 691 DE 1994.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1171	2004	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 715 DE 2001 EN LO RELACIONADO CON LOS ESTÍMULOS PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES UBICADOS EN ÁREAS RURALES DE DIFÍCIL ACCESO.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
DECRETO 1290	2009	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1381	1997	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PRIMA DE VACACIONES PARA LOS DOCENTES DE LOS SERVICIOS DE EDUCATIVOS ESTATALES.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1494	2005	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR MODIFICACIONES EN LAS PLANTAS DE CARGO DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO FINANCIADAS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1567	1998	POR EL CUAL SE CREAN EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA EMPLEADOS DEL ESTADO.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1572	1998	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 443 DE 1998 Y EL DECRETO LEY 1567 DE 1998.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1724	1997	POR EL CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN DE PRIMA TÉCNICA PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL ESTADO.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1743	1994	POR EL CUAL SE INSTITUYE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL, SE FIJAN CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL E INFORMAL, Y SE ESTABLECEN MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL MEN Y EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1848	1969	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO 3135 DE 1968.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1850	2003	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y LA JORNADA LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES DE EDUCACIÓN FORMAL, ADMINISTRADOS POR LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS CERTIFICADOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 1860	1994	POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994, EN LOS ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS GENERALES.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DECRETO 19	2012	POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA SUPRIMIR O REFORMAR REGULACIONES, PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES INNECESARIOS EXISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 2035	2005	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO-LEY 1278 DE 2002	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
DECRETO 224	1972	POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS RELACIONADAS CON EL RAMO DOCENTE.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 2247	1997	POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PREESCOLAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 2277	1979	POR EL CUAL SE ADOPTAN NORMAS SOBRE EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DOCENTE	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 2355	2009	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 2562	2001	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 387 DEL 18 DE JULIO DE 1997, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 259	1981	POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE EL DECRETO 2277 DE 1979, EN LO RELACIONADO CON INSCRIPCIÓN Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 2595	1991	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ACCIÓN DE TUTELA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 2813	2000	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 584 DE 2000.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 2831	2005	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º Y EL NUMERAL 6º DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 91 DE 1989, Y EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY 962 DE 2005, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 3011	1997	POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA EL OFRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 3020	2002	POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LAS PLANTAS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESTATAL QUE PRESTAN LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 3055	2002	POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 230 DE 2002.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 3135	1968	POR EL CUAL SE PREVÉ LA INTEGRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO, Y SE REGULA EL RÉGIMEN PRESTACIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
DECRETO 3148	1969	POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO NÚMERO 3135 DE 1968.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 3222	2003	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 715 DE 2001, EN RELACIÓN CON TRASLADOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 3238	2004	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS CONCURSOS QUE RIGEN PARA LA CARRERA DOCENTE Y SE DETERMINAN CRITERIOS, CONTENIDOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 366	2009	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DECRETO 3752	2003	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 81 PARCIAL DE LA LEY 812 DE 2003, 18 PARCIAL DE LA LEY 715 DE 2001 Y LA LEY 91 DE 1989 EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 3782	2007	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 3982	2006	POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO PARA LA CARRERA DOCENTE Y SE DETERMINAN CRITERIOS PARA SU APLICACIÓN	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 4661	2005	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 1227 DE 2005	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 520	2010	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 715 DE 2001, TRASLADO DE DOCENTES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 709	1996	POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y SE CREAN CONDICIONES PARA SU MEJORAMIENTO PROFESIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DECRETO 760	2005	POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SURTIRSE ANTE Y POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO 804	1995	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA GRUPOS ÉTNICOS.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO
2351

1965

POR EL CUAL HACEN UNAS REFORMAS AL CÓDIGO
SUSTANTIVO DEL TRABAJO

PRESIDENCIA
DE LA
REPÚBLICA

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
DIRECTIVA 15	2002	ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DIRECTIVA MINISTERIAL 27	2004	APLICACIÓN DEL DECRETO 3238 DE 2002 E INEQUÍBILIDAD DEL ARTICULO 7 DEL DECRETO 1278 DE 2002.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DOCUMENTO 11	2009	FUNDAMENTACIONES Y ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1290 DEL 16 DE ABRIL DE 2009.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DOCUMENTO 3	2006	ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS EN LENGUAJE, MATEMÁTICAS; CIENCIAS Y CIUDADANAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DOCUMENTO DE TRABAJO	2009	ORIENTACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA	2006	GUÍAS DE ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS EN LENGUAJE, MATEMÁTICAS Y CIUDADANAS.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA	2003	GUÍA PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
GUÍA 1	2004	¿CONOCE USTED LO QUE SUS HIJOS DEBEN SABER Y SABER HACER CON LO QUE APRENDEN?	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA 10	2004	EVALUACIÓN DE PERÍODO DE PRUEBA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA 2	2003	COMO ENTENDER LAS PRUEBAS SABER Y QUE SIGUE.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
GUÍA 22 (PARTE I Y II)	2006	ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS.	ICFES
GUÍA 30	2008	SER COMPETENTE EN TECNOLOGÍA: UNA NECESIDAD PARA EL DESARROLLO.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA 31.	2008	GUÍA METODOLÓGICA 31. EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA 34 DE 2008	2008	GUÍA PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AUTOEVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA 35	2009	GUÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA 5	2004	PLANES DE MEJORAMIENTO.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA 6	2004	ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA 7	2004	ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS EN CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA 8	2004	GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SECTOR EDUCATIVO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUÍA DE ORIENTACIÓN.	2009	ORIENTACIONES PARA LA LECTURA E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE SABER 2009.	ICFES

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
GUÍA.	2009	LINEAMIENTOS GENERALES SABER 2009 GRADOS 5° Y 9°	ICFES
LEY 115	1994	POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 715	2001	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE RECURSOS Y COMPETENCIAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 151, 288, 356 Y 357 (ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001)	
LEY 1010	2006	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PREVENIR, CORREGIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL Y OTROS HOSTIGAMIENTOS EN EL MARCO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.	CONGRESO DE COLOMBIA
LEY 1098	2006	POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 115	1994	POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 1176	2007	POR LA CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 1712	2014	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 190	1995	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A PRESERVAR LA MORALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE FIJAN DISPOSICIONES CON EL FIN DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 244	1995	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN TÉRMINOS PARA EL PAGO OPORTUNO DE CESANTÍAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE ESTABLECEN SANCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	CONGRESO DE COLOMBIA
LEY 393	1997	POR LA CUAL SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 472 DE 1988		POR LA CUAL SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 594	2000	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	CONGRESO DE COLOMBIA
LEY 6 ^a	1945	POR LA CUAL SE DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE CONVENCIOS DE TRABAJO, ASOCIACIONES PROFESIONALES, CONFLICTOS COLECTIVOS Y JURISDICCIÓN ESPECIAL DEL TRABAJO	CONGRESO DE COLOMBIA
LEY 70	1988	POR LA CUAL SE DISPONE EL SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONGRESO DE COLOMBIA

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
LEY 715	2001	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE RECURSOS Y COMPETENCIAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 151, 288, 356 Y 357 (ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA ORGANIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, ENTRE OTROS.	CONGRESO DE COLOMBIA
LEY 734	2002	POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO. TÍTULO IV CAPITULO II DEBERES,	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 755	2002	POR LA CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO - LEY MARÍA.	CONGRESO DE COLOMBIA
LEY 789	2002	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA APOYAR EL EMPLEO Y AMPLIAR LA PROTECCIÓN SOCIAL Y SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO.	CONGRESO DE COLOMBIA
LEY 812	2003	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 909	2004	POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS QUE REGULAN EL EMPLEO PÚBLICO, LA CARRERA ADMINISTRATIVA, GERENCIA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY 91	1989	POR LA CUAL SE CREA EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	CONGRESO DE COLOMBIA
LEY 962	2005	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES QUE EJERCEN FUNCIONES PÚBLICAS O PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS.	CONGRESO DE COLOMBIA
LINEAMIENTOS SABER	2009		ICFES
MANUAL DEL SIMAT		VIGENTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PEI LINEAMIENTOS. MEN	1996		MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	2004	CAPACITACIÓN PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GERENCIAL, PARTICIPATIVA Y DESCENTRALIZADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
REFLEXIONES SOBRE EL PEI	1994		MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN 01600	1994	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA DEMOCRACIA EN TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN FORMAL.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RESOLUCIÓN 2565	2003	POR LA CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS Y CRITERIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN 2620	2004	POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO Y MENORES DE EDAD HIJOS DE PERSONAS DESMOVILIZADAS DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN 3353	1993	POR LA CUAL EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ESTABLECE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN SEXUAL EN EL PAÍS	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RESOLUCIÓN 4434	2006	POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y MECANISMOS PARA LA VALIDACIÓN DE LOS MODELOS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN 5360	2006	POR LA CUAL SE ORGANIZA EL PROCESO DE MATRÍCULA OFICIAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

6. GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO

BÁSICA PRIMARIA Asignación Académica

	Docente	Asignatura	Grupos	horas	total
	ALBANY MADRID	Lengua castellana: 5h	4°1 4°2 5°1 5°2 5°3	25	25
	MARIA FORONDA	Ingles: 3h Artes : 1h Etica: 1h	4°1 4°2 5°1 5°2 5°3	15 ingles 5 artes 5 etica	25
	CARLOS ORLANDO FLORES	Ciencias naturales: 3h Tecnología: 1h Religión: 1h	4°1 4°2 5°1 5°2 5°3	15 naturales 5 tecnología 5 religión	25
	ANTONIO SUESCUN	Matematicas: 5h	4°1 4°2 5°1 5°2 5°3	25	25
	LUZ STELLA RAMIREZ	Sociales: 2h educación física: 2h catedra de la paz: 1h	4°1 4°2 5°1 5°2 5°3	10 sociales 10 educación física 5 catedra paz	25
	OSCAR CARDENAS	todas	3°1	25	25
	DORA RAMIREZ	todas	3°2	25	25
	FLOR CADAVID	todas	2°1	25	25
	LILIANA LOPEZ	todas	2°2	25	25

	MARU VASQUEZ	todas	1°1	25	25
	LUZ DALILA JIMENEZ	todas	1°2	25	25
	SOLEDAD SOSA	todas	T°1	25	25
	LAURA MANUELA	todas	T°2	25	25
	LILIANA GAVIRIA	todas	brujula	25	25
	LORENA OSORIO	todas	aceleracion	25	25

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

	Docente	Asignatura	Grupos	Horas	Total
1.	MIGUEL ANGEL RUBIO	SOCIALES	6°-7°-9°	22	22
2.	GLORIA LONDONO Jefe	SOCIALES SOCIALES SOCIALES CATEDRA PAZ CATEDRA PAZ	8° 10° 11° 8° 9°1-9°2-9°3	8 3 4 4 3	22
3.	JULIO PATIÑO	FILOSOFIA ECONOMIA Y POLITICA CATEDRA PAZ	10 -11 10 -11 9°4	14 7 1	22
4.	MAGALY PATIÑO Jefe	CASTELLANO CASTELLANO	11°1-11°2-11°3 11°4 (4)	18 4	22
5.	EVELYN	CASTELLANO	10°1-10°2-10°3	18	22

	VELASQUEZ	CASTELLANO CASTELLANO	11°4 (2) 9°4 (2)	2 2	
6.	HENRY MONSALVE	CASTELLANO CASTELLANO	9°1-9°2-9°3 9°4 (4)	18 4	22
7.	XIOMARA NARVAEZ	CASTELLANO CATEDRA PAZ	8 s 6°3	20 1	21
8.	OLGA SUAZA	CASTELLANO CATEDRA PAZ	7 s 7°1-7°2	20 2	22
9.	JAEL BARRIENTOS	CASTELLANO CATEDRA PAZ ARTES	6s 6°1-6°2 6°1- 6°3	15 2 4	21
10.	NEIDY ALVAREZ Jefe área	MATEMATICAS MATEMATICAS	11°1-11°2-11°3 11°4 (4)	18 4	22
11.	MARIA DEL CARMEN	MATEMATICAS C NATURALES	10°1-10°2-10°3 6°3	18 4	22
12.	JAIME GARCIA	MATEMATICAS ARTES	9° s 7°4	20 2	22
13.	ANDERSON ARCILA	MATEMATICAS MATEMATICAS	8°s 11°1 (2)	20 2	22
14.	EFRAIN OPSINA	MATEMATICAS CATEDRA PAZ	7°s 7°3-7°4	20 2	22
15.	CARLOS RENGIFO-	MATEMATICAS ARTES ARTES	6°1-6°2-6°3 10°3 7°1-7°2-7°3	15 1 6	22
16.	MILVIA PALACIOS	INGLES INGLES	11°1-11°2-11°3- 8°4	18 4	22

17.	SANTIAGO SALAZAR	INGLES INGLES	9° s 11°4	16 6	22
18.	JUAN DIEGO VANEGAS MARIN	INGLES INGLES TECNOLOGIA	10°1- 10°2 7°4 9°2-9°3-9°4	12 4 6	22
19.	JUAN CARLOS BEDOYA Jefe	INGLES INGLES INGLES	8° 1-8°2-8°3 10°3 7°3	12 6 4	22
20.	MARIA ALEJANDRA MOSQUERA	INGLES INGLES ARTES	6° s 7°1-7°2 6°2	12 8 2	22
21.	PAOLA OCHOA- (CLAUDIA PEREZ)	TECNOLOGIA TECNOLOGIA TECNOLOGIA TECNOLOGIA	10°1-10°2 11s 8°s 9°1	2 4 12 2	20
22.	GEOVANI CATAÑO Jefe	TECNOLOGIA TECNOLOGIA TECNOLOGIA	6° s 7° s 10°3	9 12 1	22
23.	DIANA LOZANO Jefe	ETICA RELIGION	9°-10°-11° 6°-7°-8°	22	22
24.	JOHN ALEJANDRO RAMIREZ	RELIGION ETICA	9°-10°-11° 6°-7°-8°	22	22
25.	PAULA GIRALDO	C. NATURALES C. NATURALES BIOLOGIA	8°s 7°4 10°1	16 4 1	21
26.	LUIS MONTIEL	FISICA FISICA	10°s 11°s	9 12	21

27.	LILIANA MUÑOZ	BIOLOGIA BIOLOGIA C. NATURALES	11°s 9°s 7°3(2)	4 16 2	22
28.	HENRY MORENO Jefe	QUIMICA QUIMICA	10°s 11°s	9 12	21
29.	CAROLINA ACEVEDO	C. NATURALES C. NATURALES C. NATURALES BIOLOGIA	6°1-6°2 7°1-7°2 7°3 (2) 10°2- 10°3	8 8 2 2	20
30.	FLOR VELASQUEZ Jefe	ARTES ARTES ARTES ARTES	11° s 9° s 8° s 10°1-10°2	4 8 8 2	22
31.	PAULA VILLA Jefe	ED. FISICA	9°s- 10°s- 11°s	22	22
32.	GABRIEL ORTIZ	ED. FISICA	6°s- 7°s- 8°s	22	22

7. MANUALES Y REGLAMENTOS.

[MANUAL DE CONVIVENCIA](#)

[MANUAL DE RENDICIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL](#)

8. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS.

VER caracterización del proceso ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

9. PRESUPUESTO ANUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Ingresar al link:

www.ieorestesindici.edu.co



ALCALDÍA DE
Itagüí

Secretaría de
Educación

UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO